Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero | AÑO XXXI N° 11168 | S/. 0.50

Huaraz, 19 DE SETIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Captura a dos presuntos extorsionadores

Integrarían de la organización criminal. Ambos son venezolanos







Fotos cortesía Prensa y Poder

Ayer en horas de la madrugada se ejecutó un operativo de allanamiento domiciliario en el inmueble ubicado en Jr. Simón Bolívar donde se detuvo a dos personas de nacionalidad venezolana. Los detenidos serán investigados por el presunto delito de Extorsión, Falsedad Genérica y Banda Criminal. Según la policía, habrían atentado contra la Discoteca La Mega en Huaraz

Los Elegantes de Áncash: ¿Qué se sabe de la investigación fiscal?

En una reciente resolución, la Primera Sala de Apelaciones de Áncash cuestionó duramente el actuar de la Fiscalía y del juez de investigación preparatoria



Fiscalía interviene el penal

Ante denuncia de tortura que terminó en muerte de interno





En lo que va de 2025, la región ha recibido S/ 1,570 millones

Áncash: el departamento que recibe más transferencias mineras

Sin embargo, tiene baja ejecución de inversión pública a nivel de las municipalidades

EDITORIAL

El poder político de los jóvenes en el Perú

La autoconvocatoria de protesta ciudadana ha generado el temor de la coalición gobernante.

A través de la historia peruana, los jóvenes han sido protagonistas en momentos decisivos para el retorno a la democracia.

En cada una de las diferentes crisis que ha atravesado el Perú, han sido los jóvenes quienes han recordado que la democracia se defiende, a veces, en las calles.

El último sábado, esa historia volvió a escribirse en las calles. Miles de jóvenes, convocados de manera espontánea a través de redes sociales, salieron a protestar contra el Gobierno y el Congreso por la llamada "reforma" fujimorista del sistema de AFP.

Dicha ley conmina a los trabajadores independientes a pagar un fondo previsional en cada recibo por honorario que emitan.

La movilización obligó al oficialismo y a los partidos que aprobaron la ley —Renovación Popular, Fuerza Popular y Alianza para el Progreso— a retroceder y hasta plantear la derogatoria de su propia norma.

En ese sentido, ello revela que los jóvenes, además de expresar su indignación, son capaces de torcer el brazo al poder cuando este se deslegitima.

Lo más revelador es que esta reacción política no fue provocada por una movilización de la magnitud de las marchas que siguieron al intento de golpe de Pedro Castillo ni al inicio del actual Gobierno de coalición autoritaria.

Bastó una protesta juvenil, mucho más acotada en número, para que el Congreso y el Ejecutivo se apresuraran a retroceder.

Esa reacción, casi de reflejo de trauma, demuestra el enorme temor que el poder le tiene hoy a que las protestas sociales que involucren jóvenes se desaten y se expandan; y por supuesto, a que la indignación ciudadana se convierta en una ola capaz de arrastrar sus privilegios y pactos contra el Estado de derecho y la democracia.

El miedo del Gobierno y del Congreso es, en realidad, la confirmación del poder real que los jóvenes están ejerciendo.

Si son capaces de movilizarse y hacer retroceder a quienes intentan traicionar la democracia, también pueden convertirse en arquitectos de un nuevo pacto social.

Ese pacto deberá ser más justo y más transparente. Ese es el desafío y también la promesa de esta generación.



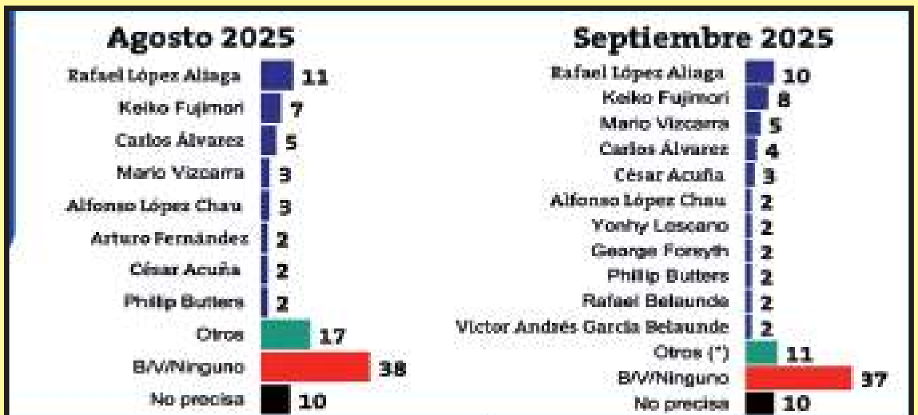
CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

MOVIDAS EN LA INTENCIÓN DE VOTO; UNOS SUBEN, OTROS BAJAN

El estudio revela que el reparto de potenciales aspirantes a la Presidencia se mantiene prácticamente inalterable. Rafael López Aliaga y Keiko Fujimori siguen encabezando las preferencias, pero los votos de los indecisos, blancos y viciados continúan llegando casi al 50%.

Los votos blancos, nulos o viciados y no sabe, no opina suman 47%



	TOTAL	LIMA	INTERIOR
Rafael López Aliaga	10	19	6
Keiko Fujimori	8	8	8
Mario Vizcarra	5	4	6
Carlos Álvarez	4	5	3
César Acuña	3	2	3
Alfonso López Chau	2	2	3
Yonhy Lescano	2	2	2
George Forsyth	2	3	1
Phillip Butters	2	3	1
Rafael Belaunde	2	2	2
Víctor Andrés García Belaunde	2	1	2
Otros (*)	11	12	11
Blanco/viciado/ninguno	37	23	44
No precisa	10	14	8

Ninguno ha oficializado su postulación a la Presidencia de la República, pero Rafael López Aliaga, de Renovación Popular, y Keiko Fujimori, de Fuerza Popular, siguen liderando las encuestas de intención de voto para las elecciones generales de abril de 2026.

UNOS SUBEN, OTROS BAJAN

A estas alturas de la contienda, el alcalde de Lima baja de 11% a 10%, mientras que la lideresa naranja sube también un punto, de 7% a 8%, de acuerdo a la última encuesta nacional realizada por Ipsos para Perú21.

El estudio, cuyo trabajo de campo se desarrolló el 4 y 5 de septiembre, permite, además, distinguir el nivel de apoyo que ambos candidatos generan en Lima y el interior del país.

EN LIMA Y PROVINCIAS

Mientras el burgomaestre sigue teniendo como su principal nicho electoral a los votantes de Lima, en el caso de Keiko Fujimori las adhesiones son parejas con un 8%, tanto en la capital de la República como en provincias.

LOPEZ ALIAGA Y KEIKO

López Aliaga y Fujimori mantienen así su distancia del resto de potenciales aspirantes que en apenas un mes han experimentado ligeras movidas en sus niveles de aceptación ciudadana.

ALVAREZ Y VIZCARRA

En agosto, el tercer lugar de las preferencias era ocupado por Carlos Álvarez seguido de Mario Vizcarra, hermano de Martín Vizcarra.

Las ubicaciones, sin embargo, se han invertido y ahora es el humorista quien ha bajado un lugar con un 4%, apenas un punto menos que el hermano del exmandatario.

MARIO VIZCARRA

Hay un 71% de encuestados que considera que al dar su voto a favor de Mario Vizcarra lo hace en la creencia de que se trata de su hermano Martín, quien está impedido de postular al haber sido inhabilitado por el Congreso para ejercer cargo público por un periodo de 10 años.

DE 3% PARA ABAJO

La encuesta de Ipsos trae, además, otras novedades a menos de siete meses del proceso electoral. Mientras César Acuña experimenta una leve alza de un punto con respecto a agosto, Alfonso López Chau baja de 3% a 2%, y George Forsyth abandona el rubro Otros con un 2%.

Asimismo, surge el nombre del acciopopulista Víctor Andrés García Belaunde, excongresista que ha confirmado su interés de postular al sillón presidencial aunque por ahora su agrupación solo ha anticipado que lo quiere encabezando la lista de postulantes al Senado.

BLANCOS, NULOS Y NO SABE NO OPINA SUMAN CASI 50%

En otro nivel se ubican quienes no precisan la orientación de su voto (10%), que sumados a los blancos y viciados (37%) siguen predominando en el espectro electoral lo que evidencia que no hay aspirante que haya logrado convencerlos, todavía.

PRENSA REGIONAL

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Email: prensaregional_1@yahoo.es

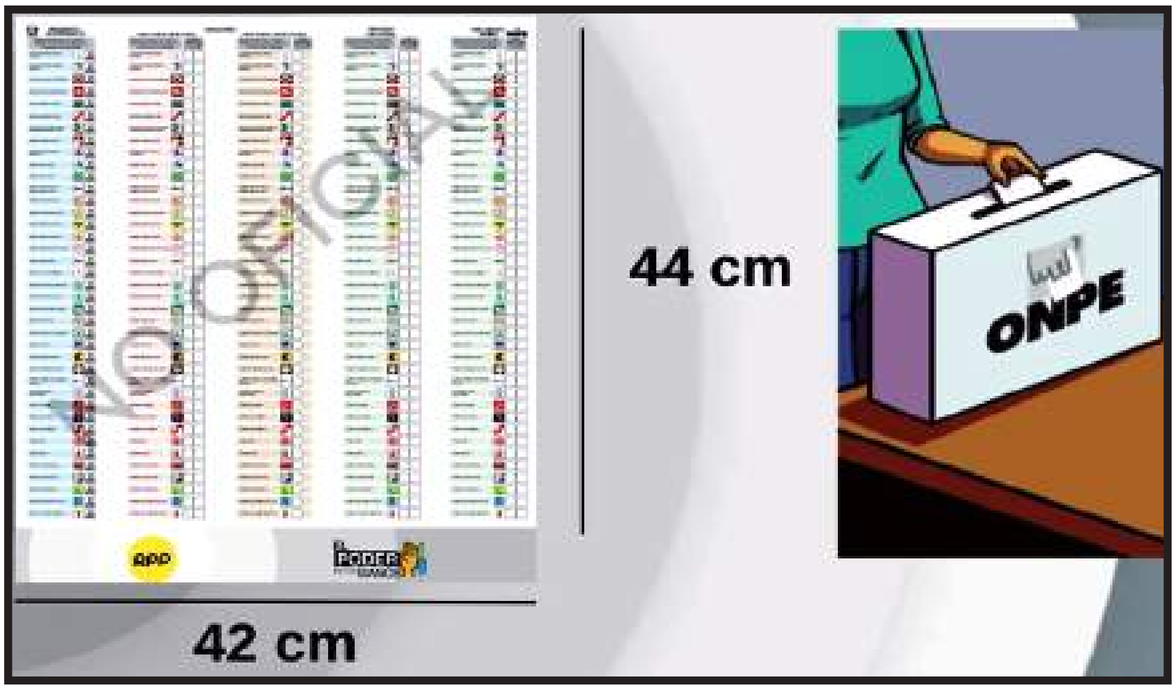
Fundador: Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia

DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN: RONALD MONTORO YOPLA - REG. FPP Nº 8258

Elecciones 2026: cómo marcar correctamente en la cédula más compleja del país



En las elecciones de 2026 los peruanos tendremos una cédula electoral inédita: más grande y con cinco bloques de votación.

Saber cómo usar esta cédula no es solo un trámite, es garantizar que su voto cuente.

(Por Catalina Quinto RPP.PE)

En abril de 2026, los peruanos acudiremos a las urnas para participar en unas elecciones históricas. Después de más de tres décadas, regresa la bicameralidad: se elegirá al nuevo Senado y a la Cámara de Diputados, además de los cargos tradicionales como la Presidencia, la Vicepresidencia y los representantes al Parlamento Andino.

Este nuevo escenario viene acompañado de un desafío adicional: la cédula electoral más grande en la historia del país, con un formato inédito, cinco bloques de votación y 39 organizaciones políticas en competencia.

¿Se puede votar por partidos distintos?

El equipo de "El poder en tus manos de RPP", consultó esta interrogante a Jésica Clavijo, secretaria general del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

"Podríamos votar por la misma organización política en todas las columnas o podrías hacer una elección diferenciada.

Podríamos elegir una opción en la elección presidencial, pero si para los senadores consideramos que están en otra organización podemos marcarla.

Lo mismo para diputados y Parlamento Andino", señaló Clavijo.

¿Quiénes lideran la intención de voto para las Elecciones Generales 2026?: esto dice la última encuesta de Ipsos

El voto preferencial: ¿qué cambia?

Cada ciudadano decidirá si usa o no el voto preferencial, es decir, escribir el número de su candidato favorito dentro de la lista de su partido.

Esta decisión puede marcar la diferencia en quién logra alcanzar un escaño.

"Puede marcar una determinada organización política de su preferencia, pero quizá su simpatía es directamente por un número determinado de la lista.

Entonces, puede escribir ese número dentro de los recuadros para que esa persona en particular tenga votos preferenciales", detalló la funcionaria del JNE.

Más control en la fiscalización

Otra novedad de este proceso es que, por primera vez, las cédulas no se destruirán al cierre de la votación.

Serán conservadas para eventuales recuentos de votos. Además, habrá fiscalizadores del JNE desde el inicio hasta el final de la jornada electoral.

La norma señala que el recuento de votos procede, por única vez, en el caso de actas electorales observadas que no puedan ser subsanadas mediante el cotejo y ante la inexistencia de los ejemplares del acta electoral.

"Estos fiscalizadores levantarán las actas correspondientes si hay alguna incidencia que pueda servir posteriormente en caso de cuestionamientos.

También tomarán las fotografías que correspondan, tanto de los miembros de mesa como de los resultados que se dieron en cada una de ellas", precisó Clavijo.

¿Qué hace inválido un voto?

El Jurado Nacional de Elecciones recuerda que cualquier error en la marca puede anular el sufragio. Entre las causales más comunes de nulidad están:

Usar un check, una bola u otro símbolo en vez de una aspa o cruz.

Hacer una marca fuera del recuadro.

Escribir frases, dibujos o anotaciones distintas a la señal establecida.

"Si la intersección de tu aspa o de tu cruz no está dentro del recuadro, también se convierte en un voto nulo", enfatizó la autoridad electoral.

Cédula electoral elaborada por El poder en tus manos de RPP Noticias.

Una cédula con cinco bloques

Para las Elecciones Generales 2026 los peruanos y peruanas volverán a las urnas para elegir a nuevas autoridades para la Presidencia y el Congreso de la República.

Sin embargo, la elección al Congreso tendrá una particularidad, ya que se elegirá a dos tipos de legisladores: los senadores y los diputados.

El año pasado el Congreso de la República aprobó el retorno a la bicameralidad, sistema por el cual el Parlamento nuevamente contará con dos cámaras legislativas.

Esta modalidad retorna luego de 36 años. Fue en las elecciones de 1990 en la que los peruanos votaron por última vez por un Congreso de esta característica.

Es por esta razón que en la cédula electoral habrá 5 bloques:

Para el presidente y vicepresidente

Para Senadores (2 bloques un grupo tendrá representación a nivel nacional y otro por cada distrito electoral)

Para diputados

Para Parlamento Andino



Áncash: el departamento que recibe más transferencias mineras, pero con baja ejecución de inversión pública a nivel de gobiernos locales



- En 2025, la región ha recibido S/ 1,570 millones por ese concepto, cifra ubicaría a Áncash –una vez más– como el mayor beneficiario de estas transferencias.
- Estas altas transferencias contrastan con la baja ejecución de la inversión pública. En 2024, los municipios de la región dejaron sin utilizar S/ 1,363 millones de este presupuesto.

Con aproximadamente S/ 6,300 millones, Áncash ha sido el departamento que más transferencias de recursos generados por la minería (canon, regalías, y derecho de vigencia y penalidad) ha recibido a nivel nacional entre 2022 y 2024, según el reporte "Áncash: Retos para impulsar el desarrollo económico y social", elaborado por ComexPerú.

Esta tendencia se mantiene este año. En lo que va de 2025, la región ha recibido S/ 1,570 millones por ese concepto, cifra que ya se encuentra casi al mismo nivel de los S/ 1,584 millones de 2024. Lo que ubica a Áncash –una vez más– como el mayor beneficiario de estas transferencias.

Este resultado se explica principalmente por las exportaciones mineras, en especial el cobre, que en 2024 lideró los envíos del departamento al exterior, con US$ 3,977 millones o el equivalente al 68% del total exportado por Áncash.

Baja ejecución de la inversión pública

Pese a las altas transferencias mineras en el departamento, los recursos no se traducen en mejoras para la población debido a la baja ejecución de la inversión pública. En 2024, los municipios de la región dejaron sin utilizar S/ 1,363 millones de su presupuesto, lo que –refiere ComexPerú– evidencia "serias limitaciones en la capacidad de gasto a nivel descentralizado".

Un claro ejemplo es la Municipalidad Distrital de San Marcos, que el año pasado solo ejecutó el 43.6% de su presupuesto destinado a proyectos de inversión pública. Aun así, en 2025, dicha comuna concentra el mayor presupuesto de inversión pública de Áncash: S/ 849.1 millones, casi todo proveniente del canon minero. "Este contraste entre recursos disponibles y limitada capacidad de gasto refleja serias ineficiencias en la gestión y asignación pública local", dijo el gremio.

Pobreza multidimensional

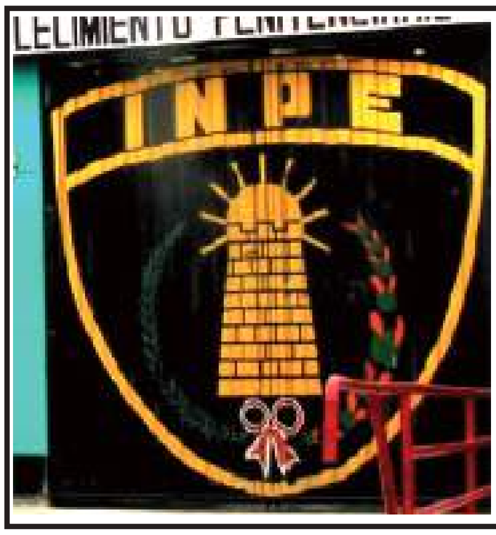
Según se desprende del reporte, pese a los amplios recursos, las deficiencias en la ejecución tienen un efecto directo sobre los niveles de la pobreza multidimensional, indicador estudiado por ComexPerú, que analiza el acceso a servicios fundamentales como salud, educación y condiciones de vivienda, incluidos servicios básicos.

El año pasado, la pobreza multidimensional afectó al 34.1% de la población de Áncash o a 414,000 personas. "Si bien la pobreza multidimensional se ha reducido a través de los años, continúa superando el promedio nacional de 29.8%", advirtió el gremio.

(Luis G. Pareja / Gerente de Comunicaciones ComexPerú)

Fiscalía interviene penal tras denuncia de tortura que terminó en muerte de interno

Un mes después de fallecimiento de Diego Luna Gómez por quemaduras, Ministerio Público informa que inició diligencias "urgentes" en cárcel de Cambio Puente para esclarecer los hechos





TORTURA Y MUERTE

Un mes después de ocurrido el hecho, el Ministerio Público informó que ha realizado una intervención "inmediata" en el establecimiento penitenciario de Cambio Puente, en Chimbote, luego de recibir una denuncia sobre presuntos actos de tortura que habrían causado la muerte del Diego David Luna Gómez (26), el pasado 19 de agosto, tras sufrir quemaduras de segundo y tercer grado en el interior del referido reclusorio.

GRAVES LESIONES EN EL ROSTRO Y LAS MANOS

En aquella oportunidad, el personal del hospital La Caleta informó que el reo presentaba graves lesiones en el rostro y las manos.

Luna Gómez le llegó a decir a los médicos que le habían colocado una almohada en el rostro y la incendiaron.

FISCALÍA DE DERECHOS HUMANOS

A través de su cuenta oficial en Facebook, el Ministerio Público de Áncash dio a conocer esta mañana que la diligencia estuvo a cargo de la Fiscalía de Derechos Humanos e Interculturalidad del Santa y Áncash, con sede en Huaraz, liderada por la fiscal Ada del Rocío Príncipe Ascencios, quien dispuso acciones urgentes para recoger información y verificar las condiciones en las que ocurrieron los hechos.

DETERMINAR RESPONSABILIDADES

Las autoridades indicaron que la investigación busca esclarecer las circunstancias de la trágica muerte del interno y determinar responsabilidades.

MADRE DE LA VÍCTIMA ACUSA A DIRECTOR DEL PENAL

Como informó RSD en su momento, la madre del fallecido, Ingrid Gómez Sánchez, denunció que su hijo había sido víctima de tortura dentro del penal y responsabilizó al director del establecimiento penitenciario, Walter Falla Baca, y al trabajador Floriano Gamarra, quien se desempeñaría como jefe de seguridad.

ES UNA VENGANZA

La mujer aseguró que se trata de una venganza contra su hijo luego de que el 14 de julio denunciara a Walter Falla y Floriano Gamarra ante el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y el Ministerio Público debido a que Diego Luna ya había sido anteriormente víctima de tortura.

JEFE DE SEGURIDAD

"Tras llegar el documento de la denuncia, el jefe de seguridad encontró a mi hijo en la cocina y lo empezó a arrastrar y a golpear.

Luego lo llevaron a un cuarto y él ya no recuerda más", contó entre lágrimas Ingrid Gómez.

MADRE NIEGA AUTOLESIÓN

La madre negó que su hijo se haya autolesionado, tal como dijo el director del penal, Walter Falla, debido a que el interno se encontraba en un pabellón de régimen cerrado especial, donde no hay encendedores ni armas punzocortantes. (P.C.-RSD Noticias).

Generación Z: ¿podría la juventud peruana replicar las protestas de Nepal en las marchas de este 20 y 21 de septiembre?



Las manifestaciones surgen en medio de descontento por la reforma del sistema de pensiones (Ley N.º 32123), que ha sido ampliamente criticada porque beneficiaría solo a las AFP.

(Daniela Orellana - larepublica.pe)

Diversos grupos de jóvenes independientes, así como colectivos y organizaciones ciudadanas, han planificado movilizaciones para los días 20 y 21 de septiembre.

La razón detrás de estas protestas es manifestar su descontento hacia el gobierno de Dina Boluarte y el Congreso, en un contexto de creciente insatisfacción por la reforma del sistema de pensiones, la cual es percibida como favorable únicamente para las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y no para la ciudadanía en general.

En la reciente movilización, que tuvo lugar el 13 y 14 de septiembre en el Centro de Lima, la asistencia no alcanzó las cifras esperadas, aunque se reportaron incidentes de represión policial.

La nueva convocatoria para este fin de semana tiene ecos con la crisis vivida en Nepal. Recientemente, el país asiático fue el escenario de protestas que resultaron en la muerte de al menos 72 personas.

La llamada 'Generación Z' logró la caída del primer ministro, K.P. Sharma Oli, luego de que la situación escalara tras la prohibición del uso de redes sociales. Sin embargo, las denuncias por nepotismo y abusos de poder ya venían cociéndose en la nación, lo cual habría sido el problema de fondo. La pregunta es, ¿podría Perú replicar al pueblo nepalí?

¿Por qué marchará la Generación Z en Perú?

Dirigentes de grupos que participarán en las marchas, como Voz Ciudadana y Colectivo Jóvenes Líderes para el Perú, indicaron anteriormente a La República que no solo se movilizan por las AFP. Una de las líderes indicó: ''Marchamos contra la corrupción, la mala gestión y porque no queremos que nuestras familias sigan sufriendo las consecuencias de un gobierno corrupto".

Lo cierto es que las últimas movilizaciones del 13 y 14 de septiembre no tuvieron la asistencia anticipada. Sin embargo, el uso desmedido de la fuerza por parte de efectivos policiales llamó la atención. Días previos, la presidenta de la nación, Dina Boluarte, afirmó: "El peruano ya aprendió (...) no hay por qué bloquear carreteras como antaño, no hay por qué salir en cantidad de personas a las calles a generar caos".

La politóloga por la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV), Guadalupe Caycho Raymón, considera que las afirmaciones de Boluarte constituyen un ''retroceso para la democracia''. ''Esa frase minimiza todo el derecho constitucional que tenemos todos a protestar.

Y más bien nos transmite, nos refleja un mensaje autoritario de su parte, de parte del gobierno, en lugar de centrarse en cuestionar y atender las demandas ciudadanas", sostiene la experta.

Sobre si las palabras de la presidenta podrían desincentivar la participación ciudadana, Caycho opina: ''Pueden tener el efecto contrario.

Los colectivos organizados pueden unir esa chispa de indignación y pues dar razones en sí para movilizarse (...) En términos democráticos, la protesta es un pilar''.

La antropóloga por la Universidad Nacional del Centro del Perú, Isabel Hurtado, rechaza las declaraciones de Boluarte, e indica que "los muchachos no están para que les digan, pues, que ya no hay marchas, que ya aprendieron, que hay que trabajar''.

''En la primera marcha algunos muchachos no tenían muy claro el motivo. En esta oportunidad, están más informados los jóvenes y creo que esa motivación, ese peligro que corren los jóvenes con motivo de esta nueva ley, va a hacer eso un punto de inflexión'', afirma.

A pesar del llamado para movilizarse el 20 y 21 de septiembre, a las 5:30 p.m. en la Plaza San Martín, el profesor de filosofía y ciencias políticas en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM), Ricardo Falla Carrillo, considera que "primero habría que ver cuál es el nivel de compromiso de la ciudadanía crítica frente a la convocatoria de las marchas''.

El experto indica que no solamente es importante salir a las calles, sino también tener un plan de acción o ''transformación de campo''. "Podría haber una gran revuelta, muchísima gente podría participar, pero yo no pienso tanto en la marcha. Pienso en el día siguiente de la marcha, lo que viene después'', manifiesta.

La politóloga Caycho indica que existe el riesgo de que el mensaje de la protesta se salga de la problemática central si se involucran más actores u otros temas de denuncia. "(Funcionaría) mientras se pueda mantener la profundidad del relato, sin llegar a banalizar o entrar en otros aspectos''.

Sin embargo, también destaca la importancia de que se difunda la convocatoria en plataformas digitales. ''Veo que hay streamers de Kick y de todas esas plataformas que se están sumando a eso.

Ahora, con las redes sociales, puede calar un poco más (...) Más allá de la cantidad de personas, el tema del mensaje central sería fundamental para poder potenciar todo esto", explica.

¿Qué ocurrió en Nepal? Generación Z logró caída del gobierno

El 4 de septiembre, lo que comenzó como una reacción inmediata a la prohibición de 26 redes sociales (como Facebook, X, Instagram, WhatsApp y YouTube) en Nepal, se transformó en un estallido masivo protagonizado por jóvenes de la Generación Z que pedían algo más que libertad digital: exigían justicia social, transparencia y una ruptura con la corrupción institucionalizada.

Como indica Ricardo Falla: ''La sociedad nepalí es bastante más estamentaria que la peruana. Por lo tanto, la posibilidad del nepotismo se multiplica. Eso generó una reacción violenta al ver que los hijos de la del grupo de la clase dirigente vivían con enormes lujos''. Los llamados ''nepo kids'' tendrían acceso a estos beneficios con el dinero de los impuestos de los ciudadanos de Nepal.

Sus muestras de privilegio en redes sociales contrastan con una juventud sin oportunidades, trabajo estable o reconocimiento estatal. El resultado fue la caída del primer ministro Oli, tras una movilización nacional espontánea y la exigencia de una nueva forma de gobernar en el país.

En las protestas, al menos 72 personas fallecieron y miles más resultaron heridas cuando las fuerzas de seguridad reprimieron las marchas en ciudades como Katmandú e Itahari. Imágenes y vídeos de jóvenes bailando o haciendo trends de Tiktok con incendios o violencia de fondo se viralizaron, lo que mostraba un panorama distinto al de una protesta tradicional, casi distópico.

Frente a la presión popular, el gobierno levantó el veto a las redes sociales, dimitieron algunos ministros, y finalmente el primer ministro Oli renunció. Una lideresa interina, Sushila Karki, fue escogida como primera ministra en la plataforma Discord (usada en la comunidad de videojuegos) mientras se preparan nuevas elecciones en marzo de 2026.

¿La juventud peruana podría replicar el caso Nepal?

Si bien los escenarios no son similares, existen paralelos que pueden ser el reflejo de una juventud cada vez más exhausta de los gobiernos que, sienten, los defraudan, además de limitar sus posibilidades de salir adelante. La politóloga Guadalupe Caycho indica: ''Para el caso peruano, pues vemos que, si bien tenemos un sistema consolidado, no está fuerte en su totalidad. Aunque existe un Congreso y un Ejecutivo que tiene un arreglo, un pacto de supervivencia mutuo''.

La antropóloga Isabel Hurtado no ve cercano un panorama como el del país asiático. ''Lo de Nepal ha sido muy distinto. (En Perú), ya están advertidos, y estarán preparándose también para 'hacer el pare' a esos muchachos'', sostiene.

Por su parte, el profesor Ricardo Falla también tiene claras las diferencias. El experto indica que, si bien ''ambos países son de medianos ingresos'', Nepal está fuertemente influenciado por China, pero no ha logrado tener su crecimiento económico ni la movilidad social ascendente. ''En Perú es diferente, ¿por qué? Porque la clase más acomodada no necesariamente es la clase política, es la clase empresarial'', explica Falla, y menciona la riqueza del sector privado frente al empobrecimiento de los ciudadanos.

Además, menciona: "El futuro del Perú es incierto. Es incierto, ¿por qué? Porque solamente se trata de movimientos electorales... donde no hay partidos políticos, donde no hay una estructura programática cohesionada". El experto también hace referencia al Informe de opinión de mayo 2025, realizado por el Instituto Peruano de Estadísticas (IEP), que reveló que al 62% de los peruanos, la política les importa ''poco'' o ''nada''.

El profesor considera que ''la apatía puede venir de un enorme estado de depresión''. Falla continúa: ''no es una respuesta ideológica, la apatía es una respuesta al límite. La sociedad que está 10 años sometida a una presión de inestabilidad, además de decepciones y decepciones''. La politóloga Caycho coincide: "Es un tema de indiferencia... El cansancio de la gente. La política está desconectada y tenemos desconfianza estructural en el Congreso y el Ejecutivo, por ejemplo, que siempre son los que tienen los altos niveles de desaprobación''.

Hurtado tiene una visión parecida: ''Ya con la señora Boluarte las cosas son mucho más escandalosas... cada día nos dejan con la boca abierta. Mucha gente dice: 'Prefiero no saber nada, prefiero no participar'''.

Caycho finaliza con otro problema importante: ''La gente ha normalizado ya el tema de la corrupción. También vemos falta de resultados. Si bien tenemos las protestas, no logran cambios tangibles''. Por último, sostiene que el aspecto económico y social es un bache para que la población se levante. ''La prioridad es sobrevivir a diario. Como se dice, 'buscar el pan de cada día', y no entrar tanto en tema de política''.

Tribunal anuló la única condena contra 14 policías del "Escuadrón de la Muerte"



Retroceso

Entre los favorecidos por la decisión se encuentra el presunto cabecilla de la organización, comandante PNP (r) Raúl Prado Ravines, condenado a 35 años de prisión, quien afronta otra investigación por el asesinato de 28 personas en ocho falsos operativos policiales

(Doris Aguirre - larepublica.pe)

La única sentencia de prisión efectiva dictada contra oficiales y suboficiales de la Policía Nacional que integraban el denominado "Escuadrón de la Muerte", agrupación clandestina a la que se le atribuye el asesinato de 32 personas entre 2012 y 2015, quedó anulada por disposición de la Segunda Sala Penal de Apelaciones Nacional.

El 14 de marzo de 2022, el cabecilla de la organización, comandante PNP (r) Raúl Prado Ravines, y otros 13 cómplices, fueron declarados culpables por el homicidio de cuatro personas en un parque de la ciudad de Piura.

A Prado y a sus hombres de confianza, los suboficiales Williams Castaño Martínez y Carlos Llanto Ponce, se les sancionó con 35 años de reclusión, y a los demás a 26 años y 8 meses.

Durante el proceso judicial quedó comprobado que Raúl Prado organizó y ejecutó un falso operativo policial para intervenir a cuatro ciudadanos falsamente acusados de actividades criminales (Raúl Rivas Rimaycuna, Hugo Yajahuanca Tineo, Gian Marco Fiestas y Martín Tello Monja).

El propósito de los implicados era presentar supuestas acciones exitosas contra la delincuencia, y obtener ascensos de grado y otros beneficios, que efectivamente recibieron.

Sin embargo, los sentenciados interpusieron apelaciones bajo el argumento de que la fiscalía los acusó basándose en declaraciones de colaboradores eficaces, sin permitirles conocer el contenido de las imputaciones para ejercer su derecho a la defensa.

También manifestaron que los dichos de los testigos no fueron adecuadamente corroborados.

La Segunda Sala Penal de Apelaciones Nacional acogió la argumentación y dispuso dejar sin efecto la sentencia y ordenó un nuevo juicio a cargo de un juzgado diferente.

El fallo podría tener un efecto decisivo sobre la investigacion principal seguido contra 42 policías que integraron el "Escuadrón de la Muerte", acusados de ejecutar a 28 ciudadanos en 8 falsos operativos (sin contar los cuatro fallecidos en Piura).

El caso está a cargo del fiscal especializado en Crimen Organizado, Álvaro Rodas Farro.

Humberto Abanto Verástegui, abogado del cabecilla Raúl Prado Ravines, confirmó los alcances del fallo judicial.

"Lo que ha resuelto la Sala es que las declaraciones de los colaboradores eficaces no pueden ser corroboradas con declaraciones de testigos protegidos sino con datos objetivos.

También ha señalado que los procesados deben conocer el contenido de las declaraciones de los colaboradores para ejercer su derecho a la defensa", dijo Abanto.

El abogado también mencionó que el juez que sentenció a Raúl Prado y a los otros 13 policías, que el juez emitió sentencia a partir de indicios y no de pruebas incontestables.

"No se cumplió con aplicar las reglas establecidas por la Corte Suprema, no hubo valoración individual y conjunta de la prueba", indicó Abanto.

El 6 de junio de este año, tres años después de haber sido sentenciado a 35 años de cárcel, Raúl Prado Ravines, quien se encontraba prófugo de la justicia, fue capturado y recluido.

Abanto indicó que Prado debería estar en libertad, pero se encuentra cumpliendo detención preventiva por otros casos.



La Sala acogió la apelación de Raúl Prado en los siguientes términos:

"Se advierte que el juzgado al evaluar el caso ha incurrido en falencias y/o imprecisiones relacionadas con la corroboración de testimonios de colaboradores eficaces y testigos protegidos, habiendo mencionado la existencia de indicios sin especificar cuáles son; exponer conclusiones sin dar a conocer la motivación que debe anteceder a aquella".

A la fiscalía del caso le quedaría la opción de interponer un recurso de casación ante la Corte Suprema.

Caso Los Elegantes de Áncash: ¿qué se sabe de la investigación fiscal?

En una reciente resolución, la Primera Sala de Apelaciones de Áncash cuestionó duramente el actuar de la Fiscalía y del juez de investigación preparatoria



El Ministerio Público se ha visto obligado a dar por concluida la investigación preparatoria del denominado caso "Los Elegantes de Áncash".

Esto luego de que la Primera Sala de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Huaraz rechazara la prórroga solicitada por la Fiscalía Anticorrupción y cuestionara severamente tanto al Ministerio Público como al juez de investigación preparatoria por avalar una extensión indebida de plazos.

¿Quiénes son "Los Elegantes de Áncash"?

De acuerdo con la Fiscalía, esta presunta red criminal —integrada por exfuncionarios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, dueños de escuelas de manejo, médicos, tramitadores y evaluadores— se dedicaba al tráfico de licencias de conducir.

Los cobros ilegales oscilaban entre 500 y 6000 soles por trámite, con lo cual obtenían ganancias ilícitas de hasta 20 mil soles diarios y una recaudación anual aproximada de 4 millones de soles.

La organización incluso habría captado personal médico de clínicas autorizadas para aprobar sin observaciones los certificados de sus clientes.

Entre los implicados figuran el exdirector regional de Transportes y Comunicaciones, Luis Arias Maguiña, y el exdirector de Circulación Terrestre, Walter Vásquez Muñoz.

El origen del caso

Las diligencias preliminares se iniciaron en octubre de 2021 y, tras más de dos años, en noviembre de 2023 se formalizó la investigación preparatoria por los delitos de organización criminal, cohecho pasivo propio y cohecho pasivo genérico.

Ese mismo mes, un megaoperativo de la Policía y la Fiscalía permitió detener a más de 20 presuntos integrantes.

Inicialmente, el juez Miguel Dueñas Arce declaró improcedente la prisión preventiva solicitada por la Fiscalía; sin embargo, luego de la impugnación, la Sala de Apelaciones dispuso su nulidad y, finalmente, se dictó 36 meses de prisión preventiva contra los investigados.

De organización criminal a banda criminal

El 31 de enero de este año, el Ministerio Público cambió la calificación jurídica de organización criminal a banda criminal y declaró la investigación como "compleja", fijando un plazo de ocho meses.

No obstante, cuando la Fiscalía pidió una prórroga, este plazo ya había vencido —pues habían transcurrido 14 meses—, lo que originó que la defensa de varios imputados cuestionara la legalidad de la medida.

El Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria aceptó inicialmente la ampliación, pero esta fue revocada a inicios de setiembre de este año por la Primera Sala de Apelaciones, que declaró concluida la investigación preparatoria y ordenó a la Fiscalía emitir pronunciamiento.

Severas críticas del tribunal

La Sala, integrada por los jueces Armando Canchari Ordóñez, Rosana Luna León y José Luis La Rosa Sánchez Paredes (ponente), consideró que la Fiscalía incurrió en un "error inducido" al solicitar la ampliación de plazos vencidos y que el juez de primera instancia avaló una "arbitrariedad".

"El plazo de las investigaciones complejas es de ocho meses, prorrogables solo por ocho meses más.

Pretender una prórroga con el plazo ya vencido contraviene el principio de legalidad, pues los plazos procesales son inamovibles", enfatiza la resolución.

Asimismo, se recordó que los jueces de investigación preparatoria no deben "inclinarse ni lanzar un salvavidas a ninguna de las partes", sino garantizar la imparcialidad y el respeto a los plazos razonables.

Con esta decisión judicial, la fiscal Anita Jimena Villarreal Campos, del Octavo Despacho de la Fiscalía Anticorrupción de Áncash, deberá presenta su requerimiento.

(V.Z. – RSD Noticias).

Fiscal de Marcará pone tras las rejas a Víctor Francisco Lázaro



Sentenciado a 9 años por tocamientos indebidos a menor de 7 años

El Ministerio Público –Distrito Fiscal de Ancash, da cuenta que obtuvo una sentencia favorable en un caso de delito contra la libertad sexual que involucra a un menor de edad, en ese sentido y en su afán de trabajo constante en la defensa de los derechos de las víctimas las fiscalías vienen trabajando intensamente.

La resolución judicial condena a Víctor Mauricio Francisco Lázaro, conocido como "Willanca", a 9 años de prisión por haber cometido tocamientos indebidos en agravio de una menor de iniciales A.R.D.R., de 7 años al momento de los hechos.La investigación llevada a cabo por la fiscal provincial Dra. Gladys Elena Rodríguez Doroteo, junto a todo el equipo de la Fiscalía Provincial Mixta de Marcará, fue fundamental para lograr esta importante sentencia en la lucha contra la violencia sexual infantil.

La carpeta fiscal número 187-2022 y expediente 253-2022 respaldan el proceso que culminó con la sentencia emitida por el Primer Juzgado Penal Colegiado Conformado Supraprovincial Especializado en Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.

Los hechos ocurrieron aproximadamente en julio o agosto de 2020, en el sector de Cullhuash, cuando la menor, caminando sola hacia su vivienda, fue abordada por el imputado. Según la denuncia, el agresor la llevó a su vivienda, donde cometió actos de abuso. La denuncia de la menor y la investigación consecuente permitieron que se hiciera justicia en este caso.

Este logro refleja la efectiva labor del Ministerio Público en la protección de los derechos de las víctimas y en la lucha contra la violencia sexual, especialmente en el ámbito infantil, reafirmando su compromiso de seguir trabajando arduamente para garantizar que hechos como estos no queden impunes y que las víctimas reciban la justicia y protección que merecen. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Consejera de Huaraz sorprende a trabajadores de la Ugel Huaraz



Degustaban rico chicharrón en horario laboral

La Consejera de Huaraz Yanet Pinto Toledo recientemente hizo una visita a la Ugel Antonio Raimondi en donde dejó bien claro de cómo es la labor de fiscalización de los consejeros por la región Áncash; sostuvo que, tras las denuncias que se recibe se realizan las acciones de fiscalización dentro del marco jurídico que ampara a los miembros del Consejo Regional de Ancash.

Hoy al igual que a los miembros de la prensa local, la Consejera fue advertida de un hecho irregular por parte de algunos malos trabajadores de la Ugel Huaraz, quienes se tomaron la libertad y el atrevimiento de acudir a una chicharronería para degustar un sabroso desayuno. Lamentablemente este grupo de trabajadores se encontraban en horario de trabajo.

La Consejera llegó a un conocido establecimiento en el barrio de San Francisco en el centro de Huaraz, en donde los empleados públicos que ganan jugosos sueldos que provienen de los tributos de todos los peruanos, estaban felices tomando su desayuno.

Como prueba del hecho irregular la autoridad regional procedió a transmitir a través de su cuenta personal de Facebook, el cual generó inmediata opinión en las redes sociales y las felicitaciones a la valiente consejera no se hicieron esperar.

Poco después Yanet Pinto prestó declaraciones a la prensa y ella señaló que logró reconocer a varios trabajadores de la Ugel Huaraz e incluso uno de ellos con pose amedrentadora comenzó a grabar con su celular.

Advirtió que de inmediato dio cuenta el hecho irregular a la Dirección Regional de Educación de Ancash (DREA) y el director Edver Paredes Milla, tomó debida nota; de la misma manera procedió a informar sobre el caso al director de la Ugel Huaraz, Daniel Almeyda Medina. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Incendio afecta área policial en Paltay



Maestranza quedó en cenizas al igual que vehículos decomisados

Al norte de Huaraz se encuentra la localidad de Paltay que pertenece a la jurisdicción del distrito de Tarica (Huaraz) en donde ayer se produjo un incendio de grandes proporciones afectando un área que ocupa la Policía Nacional del Perú, Región Policial Ancash.

Se trata de la Maestranza de la PNP en donde se ha conglomerado algunos bienes de la PNP que se encontraban en el área que fue arrasada por las lenguas de fue en donde fue necesario la intervención de los mismos efectivos policiales, serenazgo, vecinos del lugar, entre otros que lograron sofocar el fuego.

Sin embargo, esta situación es preocupante toda vez que la afectación a la salud de las personas fue de manera contundente debido a la espesa humareda que se propaló por toda el área cercana a lo que fue el ex recreo "La Chacra" que en la actualidad se encuentra en manos de la Policía Nacional.

Es también complicado al conocerse que en este lugar se han depositado algunas unidades vehiculares que por distintos motivos como asuntos legales estaban depositados en el lugar los mismos que se incendiaron ante los ojos de las personas que buscaban apagar el fuego.

Se indica que en toda el área había vegetación seca que en contados segundos se prendió presuntamente por la negligencia de algunos vecinos que quemaron residuos a un costado del área policial que hoy es materia de investigación. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Presidente de la Junta de Fiscales apoya trabajo de Consejera Yanet Pinto



Fiscal Superior Jorge Temple dispuso inmediata intervención

"La Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Áncash, a cargo del Fiscal Superior Jorge Luis Temple Temple, dispuso que fiscal de turno proceda conforme a sus atribuciones, respecto al caso de funcionarios de la Unidad De Gestión Educativa Local (UGEL) Huaraz, presuntamente presentes en un local de comida durante horario laboral". Es la información sucinta que ha emitido el Ministerio Público-Distrito Fiscal de Ancash. La indignación en la población de Huaraz crece en todo momento al conocer que algunos malos empleados hacen quedar mal a su institución y al resto de sus compañeros que sí cumplen con su rol y no se aprovechan de ciertas ventajas que sus jefes les permiten.

Por otro lado, la Consejera ha denunciado ser víctima de amedrentamiento, amenazas y acciones difamatorias a través de las redes sociales las mismas que también serán materia de investigación y sanción por la irresponsabilidad cometida.

De acuerdo a la información prestada por el Ministerio Público, el fiscal de turno tiene la plena atribución de exigir a las autoridades del sector educación, todo el informe que corresponde a esta infracción cometida por un grupo de trabajadores al reunirse en horario laboral para desayunar, mientras cientos de usuarios esperan para realizar algunos trámites por largas horas que se convierten en días.

Las direcciones de la Dirección Regional de Educación de Ancash y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, deben de emitir sus respectivos pronunciamientos de este gravitante caso que es reiterativo entre los malos trabajadores, tal como lo viene exigiendo la Consejera Yanet Pinto Toledo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 01 DE SETIEMBRE DEL 2025.

SEÑORES: RUFINO MOISES VILLACAQUI SANCHEZ NICOLAS VALVERDE SALCEDO, MARIA SALOME CASTILLO PAUCAR, MARIA ESTHER, VICENTE HERNAN, SEGUNDO JULIO, MARCELO OSCAR Y CHRISTIAN NICOLAS VALVERDE CASTILLO

ASUNTO: **PRESENCIA NOTARIAL**

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY Nº 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 **NOTIFICO** QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO **UBICADO EN CARRETERA NN21 (HUARAZ-PATIVILCA), SECTOR TACLLAN, HUARAZ – ANCASH,** SOLICITADO POR **MOISES RICARDO OBREGON VELEASQUEZ Y ESPOSA,** LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE **COLINDANTES Y ANTERIORES PROPIETARIOS**. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. =========

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 22 DE ABRIL DEL 2025.

SEÑORES: ELEAZAR VASQUEZ PANIGUA Y VICENCIA ANTONIA JARA DE VASQUEZ

ASUNTO: **PRESENCIA NOTARIAL**

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY Nº 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 **NOTIFICO** QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO **UBICADO EN JR. HORACIO ZEBALLOS, SECTOR ANTAOCO, INDEPENDENCIA, HUARAZ – ANCASH,** SOLICITADO POR **EDMUNDO OTTO VILLARREAL VARGAS,** LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE **COLINDANTES, ANTERIORES PROPIETARIOS Y TITULARES REGISTRALES**. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

Policía captura a presuntos extorsionadores



Habrían atentado contra la Discoteca La Mega

Efectivos de la Región Policial AnEl coronel PNP Javier Mori Oriundo, jefe de la División de Investigación Criminal de Huaraz, dijo que los efectivos de esta dependencia policial tras una paciente labor de seguimiento lograron la captura de dos personas de nacionalidad extranjera (venezolanos) que serán investigadas por el presunto delito de extorsión.

Como se recuerda el día jueves 13 de febrero del año en curso, aproximadamente a las 15.05 horas, un desconocido provisto de una sudadera con capucha que le cubría el rostro caminaba de Sur a Norte por el Jirón Simón Bolívar con una mochila en los hombros, segundos después lo dejó en la puerta principal de la Discoteca La Mega, al instante cuando el desconocido se daba a la fuga detonó una carga explosiva.

Hasta el lugar llegaron los miembros de la Policía Nacional, UDEX, Seguridad de Estado, Emergencia, miembros de la DIVINCRI Huaraz y otros más que llegaron al lugar del atentado para iniciar con las investigaciones del caso.

En la fecha señalada el Fiscal William Loayza de la 6ta FPP de Huaraz inició las diligencias para determinar el origen del atentado.

Ayer el coronel PNP Javier Mori dio cuenta que las dos personas capturadas son objeto de rigurosas interrogantes luego que la PNP obtuvo la orden de allanamiento emitido por un juzgado de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN) para el ingreso y detención de los extranjeros en el interior de una vivienda, se ha incautado celulares y todo tipo de equipo de cómputo en donde se pueda hallar pruebas que los vincula con el hecho delictivo en referencia u otras presuntas acciones ilegales. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

35 años de cárcel por violación sexual y robo agravado



Agresor atacó a una joven en el sector Cascajal; fue detenido en flagrancia tras ser identificado por la víctima

Un hombre fue sentenciado a 35 años de prisión por los delitos de violación sexual y robo agravado en agravio de una joven, tras un proceso de flagrancia llevado a cabo por el Juzgado Colegiado Supraprovincial del Santa.

El fallo fue obtenido gracias a la acusación presentada por el fiscal provincial César Augusto Alejos Tarazona, de la Fiscalía Provincial Mixta de Santa, quien sustentó la responsabilidad del acusado con pruebas como el certificado médico legal y la entrevista única en Cámara Gesell.

De acuerdo con la investigación, los hechos se produjeron en julio de 2024 en el sector Cascajal, cuando la agraviada se trasladaba en una motocicleta por una trocha carrozable que conecta con la vía Santa-Chuquicara.

En ese lugar fue interceptada por un sujeto encapuchado que la hizo caer y le arrebató el vehículo tipo scooter.

En el transcurso del ataque apareció otro individuo armado y con pasamontañas, quien la sujetó del cabello.

Durante el forcejeo, la víctima logró retirarle la máscara e identificarlo como Lucio Villanueva.

Bajo amenazas, el agresor la arrastró hasta dos chacras cercanas, donde cometió actos de connotación sexual, antes de atarla y robarle también su DNI y teléfono celular.

La joven consiguió liberarse y llegar a su casa, desde donde denunció lo ocurrido en la comisaría de Tambo Real.

La Policía Nacional intervino de inmediato y detuvo al agresor en flagrancia, poniéndolo a disposición de las autoridades judiciales, que finalmente dictaron la condena.

(W.C. – RSD Noticias).

SUCESIÓN INTESTADA (NC1245)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de MIRIAM YOVANA PATRICIO OSORIO, viene solicitando la sucesión intestada de TEODORO PATRICIO ROSAS, fallecido el 09 de Junio de 2018, a favor de VICTORIA VALENTINA OSORIO DE PATRICIO, MIRIAM YOVANA PATRICIO OSORIO, MARIA CLARET PATRICIO OSORIO, JHON RICHAR PATRICIO OSORIO, DAVID NOÉ PATRICIO OSORIO y MOISES ELISEO PATRICIO OSORIO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 11 de Setiembre de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Exp. Nº 00526-2025-0-0201-JR-CI-02. Por ante el Segundo Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Jueza Enma Consuelo Bacilio Salazar. Sec. James Lind Jara Brito, se viene tramitando el expediente de la referencia, sobre prescripción adquisitiva, en el que se ha ordenado la siguiente: notificación por edictos a la demandada Evelina Cadillo Zavala, mediante publicación del edicto siguiente: **Resolución Nº 2 del 3 de junio del 2025 (…) ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **Angie Melissa Díaz Sánchez**, sobre prescripción adquisitiva de dominio, dirigido contra **Evelina Cadillo Zavala; confiriéndose traslado** a fin de que absuelva la demanda dentro del plazo de DIEZ DIAS HÁBILES; demanda que se sustanciará bajo las reglas del proceso ABREVIADO (…) **Resolución Nº** 4 del 11 de setiembre del 2025 (…) **NOTIFÍQUESE** a la demandada **Evelina Cadillo Zavala** mediante **EDICTOS**, para que, dentro del plazo de **treinta días**, se apersone al proceso y haga valer su derecho de defensa con arreglo a ley, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal, **publicación que se efectuara** en el Diario Oficial "El peruano" y "Prensa Regional" conforme a ley.

Huaraz, 15 de setiembre del 2025.

James Lind Jara Brito
Secretario Judicial
Segundo Juzgado Civil de Huaraz

Se elevan a 31 los muertos por el brote de ébola en República del Congo, mientras se esperan más vacunas

El ébola es una fiebre hemorrágica grave que se transmite por contacto directo con sangre o fluidos corporales de personas y animales infectados, con una tasa de mortalidad que, según la OMS, oscila entre el 60 % y el 80 %.



El número de muertos por el brote de ébola declarado en la República Democrática del Congo (RDC) el pasado 4 de septiembre subió hasta 31, informó este jueves la Organización Mundial de la Salud (OMS), mientras el país espera la llegada en los próximos días de 45 000 dosis de vacunas contra la enfermedad.

"La rápida intensificación de las intervenciones ha logrado frenar la transmisión (...). Tenemos la vacuna que está siendo distribuida, tenemos los equipos de rastreo de contactos (...). Hay todos los ingredientes necesarios para que podamos controlar el brote con bastante rapidez", dijo en una rueda de prensa virtual el epidemiólogo Patrick Otim, responsable de emergencias sanitarias de la Oficina Regional de la OMS para África.

Sin embargo, el epidemiólogo alertó que "nunca se puede bajar la guardia" con el ébola, ya que, por ejemplo, "puede haber un entierro que no se haya detectado y que la gente asista y se produzca una explosión".

Entre los 31 fallecidos, 21 responden a casos confirmados, y 10 a probables, precisó la OMS.

Quince pacientes permanecen ingresados en un centro de tratamiento en la zona de Bulape, en la provincia de Kasai (centro), donde se han detectado hasta ahora todos los casos confirmados, después de que los dos primeros enfermos recuperados recibieran el alta.

"Una estructura segura (...) incluye buenos circuitos, un buen flujo de pacientes y un buen flujo para el personal y la retirada de equipos de protección" y todos los fármacos necesarios, destacó Janet Díaz, jefa de la Unidad de Atención Segura y Escalable de la OMS.

A la espera de más vacunas

Según la organización, hasta el momento 591 personas han sido inmunizadas (incluyendo 284 trabajadores sanitarios y de primera línea y 307 contactos y contactos de contactos) con la vacuna Ervebo, que protege contra la cepa Zaire, confirmada como causante del brote.

Además de las 4 000 dosis disponibles sobre el terreno en este momento, se espera que lleguen al país entre el viernes y el domingo próximos las 45 000 dosis adicionales autorizadas y financiadas por el Grupo Internacional de Coordinación para el Suministro de Vacunas.

En un principio, la localización remota de Bulape supuso un desafío para la distribución de vacunas, que deben ser utilizadas en un plazo de catorce días después de que se interrumpa la cadena de frío.

Pero la OMS y sus socios solucionaron esta situación transportando por aire en vez de por carretera las dosis, con el despliegue de aeronaves por parte de la misión de la ONU en la RDC (Monusco) y el Programa Mundial de Alimentos (PAM).

La OMS trabaja, además, con los países fronterizos en los que existe riesgo de que el virus se expanda, siendo el más expuesto es Angola; y con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que realiza "un seguimiento de la movilidad de la población" en las fronteras.

Este es el decimosexto brote de ébola declarado en la RDC desde que se detectó el virus por primera vez en 1976, y el primero en la provincia de Kasai desde 2008.

(Por Agencia EFE - RPP.PE)

¿Universitario ante Barcelona? La versión crema ante el supuesto amistoso contra Lamine Yamal y compañía

Franco Velazco, administrador de Universitario, se pronunció respecto a un nuevo amistoso internacional, ahora contra el FC Barcelona.

Franco Velazco, administrador de Universitario, se pronunció respecto a un nuevo amistoso internacional, ahora contra el FC Barcelona.

Universitario, en enero de este 2025, jugó un amistoso internacional contra el Inter Miami de Lionel Messi en el Estadio Monumental.

Ahora, hay la chance que tenga al frente nada más y nada menos que al Barcelona.

Y es que el administrador provisional de Universitario de Deportes, Franco Velazco, indicó que se han dado conversaciones para que el FC Barcelona, campeón de la liga española y que en sus filas cuenta con el crack Lamine Yamal, llegue a Lima para chocar con los merengues.

"Si bien no hemos recibido una oferta formal del Barcelona, sí hemos tenido algún sondeo de los empresarios respecto a fechas.







La parte más complicada de un club de fútbol de prestigio, que le genere un atractivo al hincha para pagar una entrada y que el negocio sea rentable (...) depende de las fechas", dijo el directivo de Universitario a Tiempo Crema.

En el Barcelona también destacan Frenkie de Jong y Robert Lewandowski.

¿Llega el Barcelona a jugar contra Universitario?

Además, sostuvo que la agenda del club que dirige no ayuda -por el momento- para que el cotejo se lleve a cabo.

"Tenemos varias propuestas para jugar un amistoso este año, pero desafortunadamente el calendario de la Liga1 no nos ayuda porque si bien dependemos de nosotros para ser campeones, no se deja de tener en cuenta la posibilidad de una semifinal. No tendríamos fecha libre (en diciembre) para un amistoso", indicó.

Por último, desde Universitario añadieron que resulta inviable que el supuesto amistoso contra el Barcelona se lleve a cabo el 22 de diciembre.

"Tendríamos que reiniciar conversaciones con promotores. Es imposible (que se juegue el 22). Con ese calendario, es imposible. Para que tengamos un amistoso de esa envergadura, depende del resultado del Clausura", agregó.

Lo que le viene a Universitario

Este sábado 20 de septiembre, en Universitario chocarán ante UTC en la ciudad de Trujillo por la fecha 10 del Torneo Clausura 2025 de la Liga1 Te Apuesto.En la tabla de posiciones, los dirigidos por Jorge Fossati tienen 18 puntos y viene de derrotar 2-1 a Melgar como visitante en Arequipa.

Alianza Lima y U de Chile igualaron 0-0 en Matute

Néstor Gorosito en conferencia de prensa

"Que nos debiliten así es una verguenza. Los últimos cinco partidos que Alianza jugó los clásico siempre tuvo un expulsado y después que te filme uno de la tribuna es una verguenza.

Es muy vergonzoso (...) Se le da dos fechas a Carlos (Zambrano). Con tres fechas lo puedes defender, pero con dos ya no puedes defenderlo (...)

Y, después, hay un montón de fechas y no pasa nada. Entonces, casi todo es contra Alianza.

Es lo que veo yo, capaz estoy equivocado. Pero, desde que llegué, me resulta muy contrario todas esas cosas.

Después, cada vez que jugamos y el partido se para, se para, y se para, y hablan, y se ponen la mano al oido para nada...entonces, me molestan un montón de cosas.

Es mentira que me reuní con la selección. Estoy cómodo en Alianza. Existe la posibiidad de renovar porque el club ya me lo dijo.

Estamos de acuerdo. Solo me falta firmar los papeles. Estamos sumamente contentos de llevar estos colores"

"Se jugará sin público y se lo castiga Alianza cuando no tiene nada que ver. El problema es de la U. de Chile y no nuestro, y se nos castiga a nosotros sin nuestra gente que ha ido a todas las canchas y no pueda ir.

Es una lastima. Son partidos que hay que estar muy fuertes de la cabeza, porque salir y tener un estadio vació es difícil (...) La llave está completamente abierta para los dos y vamos a ir a buscar el triunfo y, si Dios quiere, para clasificar".



Gustavo Álvarez sobre el partido de vuelta ante Alianza Lima

"Hoy se jugó a cancha llena, con un público que se hace sentir, los conozco bien. He venido varias veces y no es fácil jugar aquí. Jugar a puerta cerrada es desagradable y es lo que toca.

Tenemos como objetivo pasar a la siguiente llave y nos tenemos que sobreponer a todo, incluso jugar sin nuestra gente en forma presencial. Considero que la gente siempre está con nosotros"

Hernán Barcos finalizado el partido con U. de Chile

"Un sabor amargo por cómo se dio el partido. Creo que lo fuimos a buscar constantemente. Ya con un hombre menos se te hace cuesta arriba.

Estamos vivos, quedan 90 minutos y esperemos sacar la diferencia y traer la clasificación. Es un buen rival y por eso están en cuartos de final, tienen un buen equipo, saben a lo que juegan, pero creo que fuimos superiores"



Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

Google Play